

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**5761** *CLARKE, MODET Y CÍA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*C.E.E. PATENTES Y MARCAS MARCANET, S.L.,*  
*SOCIEDAD UNIPERSONAL*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles y disposiciones concordantes, se hace público que la Junta General y Universal de Socios de la Sociedad CLARKE, MODET Y CÍA, S.L., en fecha 27 de junio de 2019, aprobó por unanimidad la fusión con C.E.E. PATENTES Y MARCAS MARCANET, S.L., Sociedad Unipersonal, sociedad íntegramente participada por CLARKE, MODET Y CÍA, S.L., mediante la absorción por esta última de C.E.E. PATENTES Y MARCAS MARCANET, S.L., Sociedad Unipersonal. Como consecuencia de la mencionada fusión por absorción, CLARKE, MODET Y CÍA, S.L. adquirirá a título de sucesión universal todos los elementos del activo y pasivo de C.E.E. PATENTES Y MARCAS MARCANET, S.L., Sociedad Unipersonal. Dicha fusión se aprobó de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y 49 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

De acuerdo con el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión.

Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos regulados por el artículo 44 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Madrid, 1 de julio de 2019.- El Presidente del Consejo de Administración de Clarke, Modet y Cía., S.L., Isabel Carvajal Urquijo.

**ID: A190040480-1**